

## LAS NOVEDADES DE LA ACADEMIA Y EL DIARIO DE SESIONES

PAZ MARTÍNEZ-OJINAGA (\*)

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. - 1. LA VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN DEL DRAE. 1.1. *Extranjerismos*. 1.2. *Voseo*. - 2. ACENTUACIÓN. 2.1. *Acentuación de monosílabos*. 2.2. *Palabras con hiato: la secuencia ii*. 2.3. *Acentuación de palabras terminadas en au, eu, ou*. 2.4. *La tilde diacrítica*. 2.4.1. Sólo (adverbio), solo (adjetivo). 2.4.2. Pronombres demostrativos. 2.5. *Otros cambios acentuales*. 2.5.1. En el léxico. 2.5.2. Los pronombres enclíticos. 2.6. *Alternancias admitidas por la RAE: palabras biacentuales*. - 3. CAMBIOS EN EL ORDEN ALFABÉTICO. - 4. DATACIÓN. - 5. EL EMPLEO DEL GUIÓN MORFOLÓGICO O LÉXICO. - 6. VARIACIONES EN LOS VERBOS. - 7. EL PREFIJO POST. - 8. EXPRESIONES O FORMAS COMPLEJAS. - 9. LÉXICO. - 10. ORTOTIPOGRAFÍA. - BIBLIOGRAFÍA

---

(\*) Redactor Taquígrafo-Estenotipista de las Cortes Generales.

## INTRODUCCIÓN

En 1999, la Real Academia Española (RAE) publica la *Ortografía de la lengua española* (OLE99), y en el II Congreso de la Lengua, celebrado en Valladolid en el año 2001, presenta la vigésima segunda edición del *Diccionario de la lengua española* (DRAE01). Ambas son obras fundamentales. En el mismo Congreso, se presenta la página web de la Academia, en la que, además de la versión electrónica del DRAE01 y otras informaciones, se incluye un avance del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD). En el III Congreso de la Lengua, celebrado recientemente en Rosario (Argentina), del 17 al 20 de octubre de 2004, tiene lugar la presentación de la versión completa, pero de momento es imposible consultarla. Dicha versión contiene todo lo que se ha ido introduciendo durante estos años en ese diccionario. Con él se dará una respuesta unitaria, y consensuada por las 22 Academias de la Lengua Española, a las 7.000 dudas más frecuentes en el uso del español.

El DRAE01 ha hecho un gran esfuerzo para aproximarse a un buen diccionario de uso. Se incluyen por primera vez notas de información ortográfica, notas de información morfológica, especialmente referidas a la conjugación de verbos irregulares, y se duplica el número de envíos con el fin de guiarnos en la localización de la palabra buscada. Se han enmendado dos tercios de los artículos, se ha duplicado el número de americanismos y se ha incrementado de forma muy significativa el número de voces y acepciones.

Con las tres obras citadas, se introducen importantes modificaciones que afectan no solo al léxico, sino también a la morfología, a la sintaxis e incluso a la ortología (pronunciación correcta) y a la ortotipografía (puntuación, comillas, etcétera).

En cuanto al criterio seguido, este ya no se basa en el de autoridad, como sucedía hasta ese momento, sino que ha sido el uso, principalmente en la prensa escrita, el que ha primado en las decisiones de la Academia, lo cual presenta ventajas y desventajas. Las primeras están claras: cuando los medios recogen con exactitud normas académicas y ayudan a su conocimiento, difusión y aceptación, realizan una labor encomiable al difundir un español correcto, pero no siempre es así. Como se verá más adelante al comentar, por ejemplo, la ausencia del artículo en las fechas relativas a los años 2000 y siguientes, hay ocasiones en que la prensa o bien no interpreta la norma con exactitud o bien decide seguirla con un fervor injustificado y excesivo. También están claras las desventajas: decisiones en gran parte discutibles se expanden con enorme rapidez, evitando la reflexión y el necesario sosiego para su implantación definitiva o para su rechazo. Los medios de comunicación han acabado prácticamente con ese proceso natural de selección que antes llevaban a cabo los hablantes con total libertad, y que se ha dado en llamar «el genio de la lengua».

Como era de esperar, obras como las citadas no podían dejar de suscitar críticas sobre ciertos aspectos concretos. Hay muchos que opinan que el diccionario de la RAE recoge como aportaciones al vocabulario español novedades peregrinas e innecesarias. En cuanto a la OLE99, la gran mayoría de los lingüistas piensa que es un texto decepcionante que supone más daño que beneficio, y manifestaron su desacuerdo y su temor respecto a algunas de las novedades que incorpora. Como es lógico, la RAE, tanto en el prólogo de esta obra como en distintos artículos e intervenciones de algunos de sus miembros, entre ellos Lázaro Carreter, se defendió de esas acusaciones. Pero lo que sí ha quedado probado es el cambio producido en la filosofía de la RAE: su afán de modernizarse, su enorme esfuerzo para llegar al mayor número posible de hablantes, el abandono de la idea de que España sea el ombligo del mundo en lo que atañe a nuestra lengua. Los 40 millones de españoles solo representamos el 10 por ciento de todos los hispanohablantes. Ya

no es la RAE, sino la Asociación de Academias de la Lengua Española (AALE), la que se pronuncia sobre todo lo relativo a las normas del español. Hay una colaboración permanente entre todas ellas, y las decisiones son colegiadas. Dicha asociación está formada por la RAE y las veintiuna academias que con ella la integran, las diecinueve hispanoamericanas, la norteamericana y la filipina de la Lengua Española. Es ya la AALE la que ha creado dos comisiones interacadémicas coordinadoras, una para el DPD y otra para la Gramática Panhispánica. Aun con todos los defectos que se quiera, lo importante es ese cambio en la filosofía de la RAE, ese nuevo talante al que se ha llegado. Es justo recordar aquí, como en tantos sitios se ha hecho, el enorme mérito de Lázaro Carreter, verdadero impulsor de ese nuevo espíritu.

La entrada en Internet supuso un cambio fundamental para el Diccionario de la RAE, ya que permitió disponer de la versión electrónica. Esta presenta enormes ventajas respecto a la versión escrita. Gracias a ella, no habrá que esperar diez años o más para publicar una nueva edición del diccionario con las enmiendas y adiciones, pues se irán introduciendo por bloques, según se vayan terminando. En estos momentos se ha actualizado hasta el 26 de marzo de 2003, lo cual implica cambios respecto a la versión escrita. Supone, por tanto, una constante actualización. Además, con la versión electrónica se accede a mucha más información y de manera más rápida, ya que ofrece múltiples posibilidades de consulta, permite el acceso a los artículos enmendados y a la conjugación completa de todos los verbos españoles, algo imposible en la versión en papel. Además, al ser un tipo de letra mucho mayor y jugar con colores, facilita enormemente la localización de las distintas acepciones y de las formas complejas. Un ejemplo de esa actualización es, por ejemplo, la palabra *carné*. Con un recuadro en rojo se nos anuncia que se trata de un artículo enmendado. Al pinchar en dicho recuadro, nos aparece el nuevo artículo con la indicación de que se trata de un avance de la vigésima tercera edición.

Prueba de esa nueva actitud, además de todo lo mencionado anteriormente, es el informe de seis folios, de fecha 19 de mayo de 2004, que la RAE decidió colocar en un sitio preferente de su página electrónica sobre la expresión «violencia de género». Con ello –que yo sepa, por primera vez– la Academia trataba de adelantarse a los acontecimientos,

en concreto a la aprobación del proyecto de ley contra la violencia de género, llamando la atención sobre lo erróneo de esta expresión, exponiendo razones y proponiendo alternativas. Un mes después, Rodríguez Adrados, en una Tercera de ABC, calificaba la expresión de «anglicismo insidioso», aunque se mostraba optimista y manifestaba que todavía se podía intervenir con éxito. Pero los consejos de la Academia no fueron atendidos, y la ley se aprobó sin cambiar en su título la palabra *género* por cualquiera de las propuestas por la Academia. Afortunadamente, parece que en los medios de comunicación sí se emplean cada vez más otros términos como, por ejemplo, violencia doméstica.

El problema con las obras mencionadas es que, en ocasiones, la RAE o no ha expuesto su opinión de manera clara y explícita o incluso ha caído en alguna contradicción. También se ha dicho, a propósito de la aceptación de nuevas palabras, que antes se criticaba a la RAE por su lentitud, pero que ahora había ido demasiado deprisa. Sin embargo, a pesar de las críticas de lingüistas de primerísima línea respecto a ciertas cuestiones, no cabe duda de que, aunque, en ciertos puntos las decisiones de la Academia puedan parecer incoherentes, poco acertadas o al menos discutibles, fueron adoptadas con el acuerdo de las veintidós Academias de la Lengua Española, y más vale una decisión equivocada (aunque no siempre, como se verá más adelante con la acentuación de monosílabos), pero apoyada por todos, que favorecer la ruptura de esa unidad del español por la que se está luchando, como ha ocurrido con el inglés y con el portugués, ruptura que, además, tienen a gala fomentar tanto en los Estados Unidos como en Brasil o en Australia.

Por último, deseo manifestar mi confianza en que este trabajo sirva a mis compañeros –y a mí la primera, porque siempre hay cosas que se olvidan y debes volver sobre ellas– para hacer más fácil su tarea y para lograr entre todos una mayor unidad en el *Diario de Sesiones*, entendida como un equilibrio en la diversidad. Espero que también resulte interesante para aquellos que se sientan atraídos por estas cuestiones.

## 1. LA VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN DEL DRAE

En la versión escrita del DRAE, bajo el epígrafe *La vigésima segunda edición del Diccionario de la Real Academia Española*, en la

página XXXI, se especifica que se han aplicado al texto del diccionario los preceptos de la nueva Ortografía académica, especialmente en dos capítulos: las variaciones que esa edición supone con respecto a la anterior en cuanto al uso del acento gráfico en secuencias vocálicas que pueden ser interpretadas como diptongo o como hiato (guion-guión; truhan-truhán) y el empleo de iniciales mayúsculas. Para llevar al Diccionario la doctrina de este último apartado se han añadido las notas de información ortográfica oportunas. Por ejemplo, en la voz *armada*, se indica: «ORTOGR. Escr. Con may. inicial». En *nordeste* se especifica que debe llevar mayúscula como punto del horizonte. Pero también se nos facilita información morfológica. Por ejemplo, en *sagrado* se nos proporciona el superlativo: «MORF. sup. irreg. Sacratísimo». También se da información sobre la conjugación verbal, tanto respecto a los verbos irregulares como a aquellos que puedan presentar dudas sobre su flexión. En esos casos, una nota morfológica indica a qué modelo de conjugación han de adscribirse. Como se ve, la información es mucho más rica que en ediciones anteriores.

### 1.1. *Extranjerismos*

Otra de las novedades se produce con los lemas. Por primera vez se introducen algunos en cursiva. En la página XXXV del DRAE, apartado 2.5, Extranjerismos, se dice: «Los extranjerismos cuya extensión de uso en nuestra lengua así lo recomienda se van incorporando a la nomenclatura de este Diccionario. Se registran en su forma original, con letra redonda negrita, si su escritura o pronunciación se ajustan mínimamente a los usos del español, como es el caso de **club**, **réflex** o **airbag** –pronunciados, generalmente, como se escriben–; figuran en letra cursiva, por el contrario, cuando su representación gráfica o su pronunciación son ajenas a las convenciones de nuestra lengua, como es el caso de *rock*, *pizza* o *blues* [...]».

Sin embargo, la extrañeza se produce cuando a continuación se nos dice: «Los derivados españoles de palabras extranjeras, aunque estas presenten dificultades gráficas o de pronunciación, se representan en letra redonda. P.ej., **pizzería**, **flaubertiano**». Es decir, toda palabra no

admitida en español pero que se derive de acuerdo con las reglas propias de nuestra lengua entrará a formar parte de nuestro léxico y, por tanto, no habrá que escribirla en cursiva. No deja de ser curioso que *pizza*, *vedette*, *hooligan* o *handicap* deban escribirse con cursiva, pero *pizzería*, *vedetismo*, *hooliganear*, *handicapar*, no. Siguiendo el nuevo criterio, se registra *rock* con cursiva, pero también se incluye *roquero* - en una segunda entrada, pues con el primer significado de *perteneciente a las rocas* ya figuraba en la anterior edición-, ya en redonda, y cambiando *ck* por *qu*. Igualmente, se recoge *glamour* en cursiva, como extranjerismo, pero *glamouroso* y *glamuroso* figuran en redonda, es decir, como pertenecientes ya a nuestro léxico. También aparece *voyeur* en cursiva pero *voyeurismo* figura en redonda.

Esta decisión produjo en su momento reacciones contrarias, a las que Lázaro Carreter contestó con un artículo, «El neologismo en el DRAE», interesantísimo, como todos los suyos, y que se puede consultar en la página web de la Academia. En él defiende la difícilísima tarea del lexicógrafo en el momento de tener que establecer un límite entre «casticismo» y «purismo», y añade que, si se cayera en un rígido normativismo, el Diccionario podría convertirse en un catálogo de antigüedades como el de la Academia Francesa, con solo unas 30.000 entradas, que sirve poco más que para leer a Molière.

Hay que reconocer que, a la hora de adaptar ciertos extranjerismos, la labor de la AALE es bastante fácil, pero en el caso de aquellos que tienen una grafía muy diferente de la nuestra -los xenismos, es decir, extranjerismos con toda su crudeza ortográfica y fónica, como los define Lázaro Carreter- la tarea se complica. El problema que tiene por delante la AALE no es solamente la castellanización de estos extranjerismos, adaptando sus grafías, sino decidir cómo van a formar el plural.

Sobre esto, Gómez Torrego opina lo siguiente: Los sustantivos y adjetivos forman su plural con *es* solo cuando esa consonante es una de las que se consideran típicamente castellanas en posición final: la *l*, la *n*, la *r*, la *d*, la *z* y la *s*. Cuando la consonante final no era ninguna de las mencionadas, el castellano siempre tendió a la formación de plurales con *s*. Así, de *tic*, siempre se ha dicho *tics* y no *tiques*; de *clic*, *clics* y no *cliques*, etcétera.

La verdad es que si aplicamos esta propuesta a los extranjerismos que se citan a continuación, vemos que esos son los plurales más lógicos o que menos nos chocan.

De las numerosas palabras introducidas en el DRAE, pero que todavía no han sido admitidas como voces españolas y, por tanto, deben escribirse en cursiva, figuran, entre otras, las siguientes.

<i>affaire</i>	<i>jogging</i>	<i>souvenir</i>
<i>baby-sitter</i>	<i>ketchup</i>	<i>speech</i>
<i>ballet</i>	<i>lobby</i>	<i>sponsor</i>
<i>blazer</i>	<i>mozzarella</i>	<i>sport</i>
<i>boiserie</i>	<i>offset</i>	<i>spot</i>
<i>boîte</i>	<i>paparazzi</i>	<i>spray</i>
<i>bungalow</i>	<i>panty</i>	<i>sprint</i>
<i>dancing</i>	<i>ranking</i>	<i>stand</i>
<i>dossier</i>	<i>rouge</i>	<i>standing</i>
<i>handicap</i>	<i>roulotte</i>	<i>stock</i>
<i>hardware</i>	<i>ring</i>	<i>striptease</i>
<i>hobby</i>	<i>software</i>	<i>vedette</i>
<i>jet</i>	<i>soufflé</i>	<i>whisky</i>

## 1.2. Voseo

El voseo (el uso del *vos* por el *tú*) desapareció de España, pero se ha mantenido en ciertas regiones de Hispanoamérica, principalmente en la Argentina. Por ejemplo: *vos respondés*, para el presente de indicativo o *respondé vos* para el imperativo, en vez de *tú respondes* o *responde tú*; o *vos venís* y *vení vos* por *tú vienes* y *ven tú*.

En el DRAE01, en el apartado *Advertencias para el uso del diccionario*, concretamente en la información sobre la conjugación verbal, se dice lo siguiente: «También se incluyen, como variantes reconocidas, las formas de la segunda persona de singular correspondientes al voseo, tomando como base su realización estándar más extendida en la zona del Río de la Plata. Del mismo modo, se recogen las formas verbales correspondientes al empleo de *ustedes*, en lugar de las que rige el uso

de *vosotros*, mucho más difundido en la actualidad (aunque no siempre como variante socialmente prestigiosa) que el modelo tradicional».

De acuerdo con lo anterior, el voseo ha sido aceptado ya por la AALE, lo que significa que, aunque no sea muy probable, el día en que comparezca en cualquiera de las cámaras parlamentarias un rioplatense, por ejemplo, habrá que asegurarse de que se pone correctamente la forma verbal que corresponda. En los verbos de la tercera conjugación, la segunda persona corresponde al *vosotros* en España: *Vos salís. Vosotros salís*. Pero en los de la primera y la segunda no sucede lo mismo. Por ejemplo, con el verbo errar: *Yo sé la verdad, pero vos errás. Yo sé la verdad, pero vosotros erráis*. O con el verbo correr: *Vos corrés mucho. Vosotros corréis mucho*. El voseo, en esas conjugaciones, suprime la *i*.

## 2. ACENTUACIÓN (1)

### 2.1. Acentuación de monosílabos

La acentuación de monosílabos ha sido una de las decisiones académicas más controvertidas, que incluso ha provocado un gran rechazo. Los lingüistas, en general, mantienen que no es una norma acertada. En la OLE99, apartado 4.5, relativo a la acentuación gráfica de los monosílabos, se dice lo siguiente: «A efectos ortográficos, son monosílabos las palabras en las que, por aplicación de las reglas expuestas en los párrafos anteriores, se considera que no existe hiato –aunque la pronunciación así parezca indicarlo–, sino diptongo o triptongo. Ejemplos: *fié* (pretérito perfecto simple del verbo *fiar*), *hui* (pretérito perfecto simple), *riáis* (presente de subjuntivo del verbo *reír*), *guion*, *Sion*, etcétera. En este caso es admisible el acento gráfico, impuesto por las reglas de ortografía anteriores a estas, si quien escribe percibe nítidamente el hiato y, en consecuencia, considera bisílabas palabras como las mencionadas: *fié*, *huí*, *riáis*, *guión*, *Sión*, etcétera».

---

(1) Puede que el elevado número de citas que se recogen resulte algo pesado en ciertos momentos, pero hay que tener en cuenta que si se hacen propuestas para que sean seguidas en el *Diario de Sesiones*, estas deben argumentarse de forma que no puedan ser interpretadas como un mero acto de voluntad. Quizá puedan parecer prolijas, pero son necesarias.

En primer lugar, como se ve en los ejemplos mencionados, la RAE extiende esa doble opción a las formas verbales *hui/huí*, *huis/huís*. Con ello, está haciendo una excepción a la regla según la cual *ui* se considera siempre diptongo a efectos de acentuación.

En segundo lugar, el párrafo no tiene desperdicio, y su redacción es digna de estudio. Parece tratarse de un sí pero no sorprendente para establecer una norma ortográfica, que lo primero que debe ser es clara y precisa. Se nota perfectamente la resistencia de la RAE a la adopción de semejante decisión, y se opta por una redacción que a nada obliga, pues los 45 millones de españoles y muchos más de Hispanoamérica no nos sentimos aludidos por la nueva posibilidad, ya que percibimos un hiato clarísimo y, por tanto, podemos acentuar esas palabras, como siempre se ha hecho. De esa redacción no puede deducirse de ningún modo que a partir de ese momento haya que escribir esas palabras sin tilde. No es así. Se nos da absoluta libertad, y en el DRAE01, en la entrada correspondiente a *guión*, por ejemplo, figuran las dos grafías, aunque con preferencia para el diptongo. La RAE habla de alternativa, no de obligación.

Se ha criticado mucho a la RAE por transigir en asunto tan importante, pero parece más bien una jugada hábil, una solución de compromiso, tras una sesión muy tensa, para satisfacer a algunos países hispanoamericanos, sobre todo a Méjico, que fue el que más insistió en el diptongo. El 7 de mayo de 1999, Lázaro Carreter reconocía en *El País*: «Queríamos que América reconociera esta Ortografía como propia, y no podíamos obligarles a poner esos acentos».

La propia RAE vuelve a insistir sobre la cuestión en el avance del DPD, en el que, de forma más explícita, en la entrada correspondiente a *guion/guión*, nos dice: «La doble grafía, con o sin tilde, responde a las dos formas posibles de articular esta palabra: con diptongo entre las vocales en contacto (*guion* [gi-ón]), caso en que es monosílaba y debe escribirse sin tilde o con hiato (*guión* [gui-ón]), caso en que es bisílaba y se tilda por ser aguda acabada en *-n*. La articulación con diptongo es la normal en amplias zonas de Hispanoamérica, especialmente en México y en el área centroamericana; por el contrario, en otros países americanos como la Argentina, Ecuador, Colombia y Venezuela, al

igual que en España, esta palabra se articula con hiato y resulta, pues, bisílaba. Debido a esta alternancia, y para evitar la dispersión gráfica, en la última edición de la *Ortografía* académica (1999) se establece que toda combinación de vocal cerrada átona y abierta tónica se considere diptongo a efectos de acentuación gráfica. Por ello, en *guion/guión* y otras palabras en la misma situación como *ion/ión*, *prion/prión*, *Ruan/Ruán*, *Sion/Sión* y *truhan/truhán*, se da preferencia a la grafía sin tilde, aunque se permite que aquellos hablantes que pronuncien estas voces en dos sílabas puedan seguir tildándolas».

También en el avance del DPD, al hablar de las reglas de acentuación, se vuelve a insistir en lo mismo, aunque con distintas palabras: «**Monosílabos**. Las palabras de una sola sílaba no se acentúan nunca gráficamente, salvo en los casos de tilde diacrítica: *mes*, *bien*, *fe*, *fui*, *pan*, *vio*. Puesto que, dependiendo de distintos factores —como el mayor o menor esmero en la pronunciación, el origen geográfico o social del hablante, etc.—, una misma secuencia de vocales puede articularse como diptongo o como hiato, para saber si una palabra es monosílaba o no desde el punto de vista ortográfico, hay que tener en cuenta que algunas combinaciones vocálicas se consideran siempre diptongos a efectos de acentuación gráfica, sea cual sea su pronunciación. En concreto, toda combinación de una vocal abierta (*a*, *e*, *o*) y una vocal cerrada (*i*, *u*), o viceversa, siempre que la cerrada no sea tónica, así como la combinación de dos vocales cerradas distintas, han de considerarse diptongos desde el punto de vista ortográfico. Esta convención es una de las novedades introducidas en la *Ortografía* académica de 1999. Por eso, algunas palabras que antes de esta fecha se consideraban bisílabas pasan ahora a ser consideradas monosílabas a efectos de acentuación gráfica, por contener alguna de las secuencias vocálicas antes señaladas, y, como consecuencia de ello, deben escribirse sin tilde. Estas palabras son, entre los verbos de uso común, las formas *crie*, *crio*, *criais*, *crieis* (de *criar*); *fie*, *fio*, *fiais*, *fieis* (de *fiar*); *frio*, *friais* (de *freír*); *guie*, *guio*, *guiais*, *guieis* (de *guiar*); *hui*, *huis* (de *huir*); *lie*, *lio*, *liais*, *lieis* (de *liar*); *pie*, *pío*, *piais*, *pieis* (de *piar*); *rio*, *riais* (de *reír*); los sustantivos *guion*, *ion*, *prion*, *ruan* y *truhan*; y, entre los nombres propios, *Ruan* y *Sion*. No obstante, es admisible acentuar gráficamente estas palabras, por ser agudas acabadas en *-n*, *-s* o vocal, si quien escribe articula nítidamente como hiatos las secuencias vocálicas que contienen y, en consecuencia,

las considera bisílabas: *fié, huí, riáis, guión, truhán*, etc. La pronunciación monosilábica es predominante en amplias zonas de Hispanoamérica, especialmente en México y en el área centroamericana, mientras que en otros países americanos como la Argentina, Ecuador, Colombia y Venezuela, al igual que en España, es mayoritaria la pronunciación bisilábica».

De lo anteriormente expuesto se deduce con toda claridad que aquellos que percibamos nítidamente el hiato y, en consecuencia, consideremos bisílabas las palabras mencionadas (argentinos, colombianos, ecuatorianos, españoles, venezolanos, o sea, unos cuantos millones), podemos seguir usando la tilde para marcar ese hiato.

Sin embargo, en las conjugaciones de los verbos afectados por esa novedad como *fiar, liar, piar*, etcétera, no se refleja esa doble posibilidad, pues solo figuran como monosílabos. Debería constar también la forma en hiato como *fié, fió, fiáis, lié, lió, liáis, liá* (para el voseo en el imperativo), *pié, pió, piáis, piá* (para el voseo en el imperativo), etcétera. Dicha ausencia no parece coherente cuando en todas las entradas del DRAE01 sí figuran ambas pronunciaciones: *truhan* y *truhán*, *guion* y *guión*, *prion* y *prión*, etcétera. Si las dos son posibles, ¿por qué no reflejarlo también en las conjugaciones? Aquellos que «lo percibimos» como hiato, ¿no tenemos derecho a ver reflejada esa posibilidad?

En el caso de *pie, pié, píe*, por ejemplo, nada ha cambiado en la tercera posibilidad, *píe*, porque la vocal cerrada es tónica. Pero en los otros dos casos, si se sigue la nueva doctrina académica, ¿cómo se distinguirá entre el *pie*, nombre común y *pié*, del verbo *piar*?

Palabras como *fie/fié, fio/fió, rio/rió, pio/pió, lie/lié, frio/frió, crie/crié, guie/guié, guio/guió* se ven afectadas por la doble opción porque la segunda vocal es la tónica y es abierta. En los casos en que la tónica sea la primera vocal y esta sea cerrada, nada varía, sigue marcándose el hiato con la tilde: *críe, crío, guíe, guío*, etcétera.

Veamos qué opinan los expertos sobre esta decisión.

Después de analizar la novedad académica, Gómez Torrego concluye: «[...] la forma con tilde también es válida y debería ser la aconseja-

ble en España, pues es aquí, como hemos dicho, donde prevalece la pronunciación con hiato». Viniendo de él, eso quiere decir mucho.

Martínez de Sousa va más allá. Según él, esta innovación académica es, sin duda, un elemento disgregador de la grafía de la lengua, que es tal vez lo que más nos mantiene unidos a los pueblos hispanohablantes a pesar de las alternancias fonéticas.

En la decimoquinta edición del *Manual de español urgente* (MEU), de la Agencia EFE, en cuyo Consejo Asesor de Estilo figuran dos académicos de renombre, como Valentín García Yebra y Gregorio Salvador, o un lingüista con el prestigio de Leonardo Gómez Torrego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ni siquiera se menciona la posibilidad de suprimir el acento gráfico. En la entrada correspondiente a *guión* (con acento), se dice: «El guión es un signo ortográfico consistente en una rayita horizontal que presenta los siguientes usos [...]». Y tras detallar esos usos, se acaba todo el comentario. No mencionan la posibilidad de diptongo ni aun para rechazarla. Hay silencios mucho más elocuentes que las palabras.

Afortunadamente, tampoco la prensa escrita española parece haberse enterado del cambio, o bien ha decidido hacer caso omiso y continuar escribiendo *guión*, *prión*, etcétera. En cuanto a los libros de estilo de los periódicos, en la 2ª edición del *Libro de estilo de ABC* solo se habla de «casos especiales de hiatos que pueden llevar tilde». Y más adelante se insiste en que «hay unas pocas palabras con apariencia de monosílabos (no lo son, puesto que hay hiato en ellas) a las que la Academia permite poner la correspondiente tilde [...]». El *Libro de estilo de El País*, en la entrada *guión*, se expresa de forma muy similar. En el *Libro de estilo Vocento* –grupo líder en España en prensa de información general (doce diarios en España y dos en Argentina), distintas revistas, red de televisiones locales y emisoras de radio–, elaborado por Martínez de Sousa, en la entrada *guión*, se dice: «La Academia considera que también se puede escribir *guion*, sin tilde, si quien lo escribe lo pronuncia en una sola sílaba. Consideramos que tiene hiato, por lo que debe escribirse *guión*, con tilde». Las directrices de ese libro de estilo son, para todos los que pertenecen al grupo, normas de obligado cumplimiento.

También hay que tener en cuenta que la RAE, a la hora de aceptar o rechazar nuevos términos o nuevas normas, se basa principalmente en los índices de frecuencia de uso. Para eso, el apoyo que le presta uno de sus bancos de datos, el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), es esencial. Pues bien, si dentro de suficiente tiempo se observa un rechazo general respecto a esa acentuación de monosílabos, puede que logremos una reconsideración académica del asunto.

Hasta aquí se han expuesto consideraciones generales, pero por lo que se refiere al *Diario de Sesiones* hay que hacer algunas observaciones. Cuando comparezca, por ejemplo, un mexicano y pronuncie cualquiera de esos monosílabos conflictivos como tales, es decir, con diptongo, deberemos escribirlos sin tildar, porque así se será fiel al discurso que se reproduce, algo que no se podía hacer hasta la publicación de la OLE99. Pero si también suprimimos la tilde en el caso contrario, ¿cómo sabremos qué se ha dicho exactamente? La tilde permite distinguir fonéticamente y evita confusiones. Esa decisión académica puede producir ese resultado que, según la RAE, se trata de evitar con la propuesta de la supresión de la tilde: la dispersión gráfica. La gran ventaja del español es su enorme coincidencia entre lo que se dice y lo que se escribe, entre lo oralidad y la escritura, y con esta nueva norma académica esa correspondencia se va a deteriorar en todos esos casos.

Con lo expuesto hasta aquí creo que queda sobradamente justificado que no se adopte en el *Diario de Sesiones* esa novedad académica.

## 2.2. Palabras con hiato: la secuencia ii

En el DRAE92, palabras como *chiita* y *chiismo* solo figuraban con tilde en la segunda *i*: *chiíta*, *chiísmo*. Pero la RAE ha rectificado, por lo que ya figuran sin tilde en la segunda: *chiita*, *chiismo*, como reclamaban, entre otros muchos, Martínez de Sousa. Se deduce de ello que, por ejemplo, *diita*, diminutivo de *día*, *tiito*, diminutivo de *tío*, o *Rociito*, tampoco deben tildarse. Esta decisión ha sido la lógica, pues la tilde en *chiíta*, por ejemplo, tendría como finalidad marcar un hiato para no confundir la secuencia con un diptongo, pero es que esa precaución no era necesaria dado que en español las vocales *ii* nunca forman dipton-

go, siempre se pronuncian como hiato, y, por tanto, la tilde era innecesaria. Los medios de comunicación, sin embargo, todavía no se han enterado y siguen tildando este tipo de palabras.

Hay que tener cuidado con no confundir *chiita* con *chií* o *chiés*, que son casos distintos y sí deben tildarse.

### 2.3. Acentuación de palabras terminadas en *au*, *eu*, *ou*

Hasta la publicación de la OLE99, la norma académica establecía que las palabras agudas terminadas en los diptongos *au*, *eu*, *ou* se escribieran sin tilde. La norma ha variado, y ahora esas palabras siguen las reglas generales de acentuación y, por consiguiente, deben escribirse con tilde. Ejemplo: *marramáu*.

### 2.4. La tilde diacrítica

#### 2.4.1. SÓLO (adverbio), SOLO (adjetivo)

Desde las normas de la Academia de 1959, no hay por qué tildar este adverbio salvo que exista riesgo de ambigüedad. Según dichas normas: «La palabra *solo*, en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología». Se deduce claramente que no debería llevarlo salvo en esos casos concretos. En la OLE99, se insiste en ello: «Cuando quien escriba perciba riesgo de ambigüedad, llevará acento ortográfico en su uso adverbial. Ejemplos: *Pasaré solo este verano aquí* (en soledad, sin compañía). *Pasaré sólo este verano aquí* (solamente, únicamente)». Por tanto, esta no es una novedad en sentido estricto, pero dado que parece que poca gente se ha enterado y que la RAE vuelve a insistir en ello, esta vez con el acuerdo de las veintiuna academias restantes, conviene reseñarlo aquí. Esa decisión es la lógica, porque *solo*, como palabra llana terminada en vocal, según las normas de acentuación del español, no se tilda. Además, la tilde diacrítica debe emplearse únicamente en los casos en que se pueda producir confusión entre palabras y, en consecuencia, si no se da esa confusión no debe ponerse.

El *Diccionario de español actual* (DEA), de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, registra únicamente una entrada *solo-la*, indicando que «en los grupos IV, V y VI, la forma solo puede escribirse con tilde si hay riesgo de ambigüedad». El grupo IV corresponde al adverbio; el V, a la preposición, con el significado de *inmediatamente después de*, seguido de infinitivo, y cita a Zunzunegui: «Solo levantarse oyó su voz viril»; el VI funciona como locución conjuntiva: *solo que*, y ofrece un ejemplo de Umbral: «Puede que fuese dionisiaca, solo que no lo sabíamos».

Por último, también Manuel Seco, en 1988, por tanto mucho antes de la publicación de la OLE99, decía en su *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (DDDLE) respecto a si tildar o no el adverbio *solo*: «En realidad, la ambigüedad no tiene por qué presentarse nunca, porque el contexto la resuelve en cada caso, de la misma manera que resuelve habitualmente las restantes ambigüedades posibles del habla. Por consiguiente, al ser potestativo el uso de la tilde en el adverbio *solo*, lo más recomendable es atenerse a la norma general de no ponerla».

En cuanto al *Diario de Sesiones*, si ese caso ocurriera –desde la publicación de la OLE99, no me he encontrado ni una sola vez la palabra *solo* con una función que no pudiera deducirse del contexto–, es decir, si el sentido no pudiera deducirse, nos iba a dar igual, pues tampoco se sabría si tildar o no dado que la clave solo estaría en la cabeza del orador, como es lógico, y, por consiguiente, nos sería imposible decidir si era adverbio o adjetivo.

#### 2.4.2. Pronombres demostrativos

En la OLE99, al referirse a los pronombres demostrativos *este, ese, aquel*, se nos dice: «Solamente cuando se utilicen como pronombres y exista riesgo de ambigüedad se acentuarán obligatoriamente para evitarla. Existiría este riesgo en la siguiente oración: *Dijo que ésta mañana vendrá. Dijo que esta mañana vendrá*». Para poder ejemplificar este caso, la RAE ha tenido que buscar una frase cuya sintaxis, si no incorrecta, sí es cuando menos retorcida, ya que, como ocurre con *solo*, el

contexto se encarga de aclarar el significado. Además, como dice Martínez de Sousa, ese problema se solucionaría poniendo comas: *Dijo que, esta, mañana vendrá*. Y se acabó la ambigüedad.

En el avance del *Diccionario panhispánico de dudas*, al hablar de los pronombres demostrativos, se dice: «Sea cual sea la función que desempeñan, los demostrativos siempre son tónicos y, al ser palabras llanas terminadas en vocal (los singulares) o en *-s* (los plurales), se escriben sin tilde, según establecen las reglas generales de acentuación. Solamente cuando en una oración exista riesgo de ambigüedad porque el demostrativo pueda interpretarse en una u otra de las funciones antes señaladas, el demostrativo llevará obligatoriamente tilde en su uso pronominal. Así, en una oración como la del ejemplo siguiente, únicamente la presencia o ausencia de la tilde en el demostrativo permite interpretar correctamente el enunciado: *¿Por qué compraron aquéllos libros usados?* (*aquéllos* es el sujeto de la oración); *¿Por qué compraron aquellos libros usados?* (el sujeto de esta oración no está expreso, y *aquellos* acompaña al sustantivo *libros*)». También en este caso se soluciona la ambigüedad cambiando simplemente el orden. *¿Por qué aquellos compraron libros usados?* Ahora bien, si no se quiere cambiar el orden se pone la tilde, como es natural.

La supresión de la tilde diacrítica en estos dos casos comentados no ha sido seguida por algunos medios de comunicación, principalmente por desconocimiento, y siguen poniendo la tilde sin necesidad, pero la RAE ya las ha suprimido en todas sus obras. Sigamos su ejemplo en el *Diario de Sesiones*.

## 2.5. Otros cambios acentuales

### 2.5.1. En el léxico

La Academia ha modificado la forma de acentuar algunas palabras, como las que se citan a continuación.

**alérgeno, alergenó.** No se entiende por qué se ha suprimido *alergeno*, como palabra llana, que sí figuraba en el DRAE92 –además, pre-

firiéndola a la pronunciación esdrújula-, y en el DRAE01 solo se registra *alérgeno*. Es otra decisión un tanto inexplicable pues, según el CREA, es mucho más frecuente la pronunciación como palabra llana —41 casos— que como esdrújula —17 casos—. Ni siquiera se permite la doble opción. El Departamento de Español Urgente (DEU), de la Agencia EFE, y el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, solo dan como válida *alérgeno*. Sin embargo, el *Diccionario de uso del español actual (Clave)*, al igual que el DEA, de Seco, recogen las dos acentuaciones, dando preferencia a *alergeno*. La decisión de la Academia de suprimir *alergeno* resulta todavía más incomprensible cuando este mismo autor, Manuel Seco, en el DDDLE, nos dice: «La acentuación preferida por la Academia y por los diccionarios médicos es grave, /alerjéno/; pero no es raro ver y oír *alérgeno*, también registrado por la Academia». Gómez Torrego, a pesar de reconocer que la variante *alergeno* es antietimológica, no entiende por qué se ha desechado, pues está muy extendida.

Creo que hay documentación suficiente para justificar que en el *Diario de Sesiones* nos atengamos a la literalidad, al menos hasta que veamos si la AALE mantiene su postura o vuelve a modificarla.

**sóviet.** En el DRAE92 solo figuraba *soviet*, sin tilde. En el DRAE01 solo se admite con tilde: *sóviet*, y así deberá escribirse en el *Diario de Sesiones*.

**tedeum.** En el DRAE92 solo figuraba *tedéum*, con tilde. Sin embargo, los expertos opinaban que, como todas las palabras latinas adaptadas al español, debía regirse por las reglas generales de acentuación y, por tanto, no había que tildarla por ser palabra aguda terminada en *m*, pues *eu* forma diptongo en español. Así se establece en la OLE99, donde queda claro que no existe hiato entre una vocal abierta tónica y otra cerrada átona. Ya se ha corregido en la vigésima segunda edición, en la que solo figura *tedeum*.

**Tuy.** Hasta la aparición de la OLE99, este topónimo se tildaba, aunque el criterio de la Academia no siempre había sido ese. Pero a partir de entonces se decide que las secuencias *iu* y *ui* se considerarán siempre diptongos a efectos de acentuación. Sin embargo, Gómez Torrego, en el *Nuevo manual de español correcto*, expone el problema que esto plantea, pues no se sabrá si, en estas secuencias, el acento tónico deberá

recaer sobre la *u* (sería hiato y bisílaba) o sobre la *y* (sería diptongo y monosílaba). Martínez de Sousa, en el *Diccionario de usos y dudas del español actual* (DUDEA), detalla las razones por las que considera que *Túy* es un barbarismo acentual y debe escribirse sin tilde. Aunque la RAE no lo cita expresamente, se supone que en *Espeluy* también deberá suprimirse la tilde, pues es el mismo caso.

### 2.5.2. Los pronombres enclíticos

Hay otra novedad que afecta a los pronombres personales enclíticos, es decir, aquellas formas átonas –me, te, se, nos, os, le, les, la, las, lo– que se unen al verbo por detrás: véncelo, casándote, convenciéndoos, etcétera. En los tiempos agudos era obligatoria la tilde: acabóse, quedéme, rescatóla, dénos, dispónte, aténte, etcétera, pero ahora deben escribirse sin ella: acabose, quedeme, rescatola. Lo mismo se ha hecho con los monosílabos con tilde diacrítica: déme, dése, déle, etcétera. A partir de la OLE99 se escriben sin tilde: deme, dese, dele. También aquí se ha discutido sobre lo acertado de esta supresión. Los lingüistas más bien la rechazan. Sin embargo, a Martínez de Sousa, más partidario de la simplificación ortográfica, le parece positiva, pues permitirá que la gente cometa menos faltas por culpa de reglas que o no conoce o no entiende.

Aunque en este caso la aceptación no es tan unánime como en los anteriores, conviene seguir la norma académica en beneficio de la unidad del *Diario de Sesiones*.

### 2.6. Alternancias admitidas por la RAE: palabras biacentuales

Se han introducido cambios muy importantes en cuanto a las preferencias entre dos o más opciones a la hora de acentuar algunas palabras. En el caso del *Diario de Sesiones* nos interesa conocerlas para poder mantener o no la literalidad. Al estar admitida más de una posibilidad, solo tendremos que reproducir lo dicho por el orador, aunque no sea esa la preferencia académica (o el uso que la RAE considera más extendido).

A pesar de que en el DRAE01 se han suprimido bastantes palabras biacentuales admitidas hasta ese momento, se han añadido más de medio

centenar, por lo que en este momento contamos con alrededor de 240. Estas alternancias están justificadas en casos de etimologías distintas o cuando se pronuncian de manera diferente según una u otra zona lingüística. Son verdaderamente biacentuales palabras como *fútbol*, llana en España, *futbol* en algunos países de Hispanoamérica, pero cuesta creer que también lo sean *orgia*, *medula*, *réptil* o *utopia*. Su mantenimiento resulta discutible por más que algunas se justifiquen histórica y etimológicamente, sobre todo cuando, como ya se ha indicado, el uso es el principal criterio seguido por la RAE. En el CREA se nos dan las siguientes cifras. De *orgia*, se registran 330 casos; de *orgia*, únicamente 3, todos en España; de *medula*, 1.115 casos; de *medula*, 34 casos; de *reptil*, 289 casos; sobre *réptil*, el CREA nos informa de que no existen casos para esta consulta, a pesar de lo cual se mantiene como palabra con doble acentuación.

**Chofer** o **chófer**. Este sustantivo presenta dos acentuaciones correctas en español. En América se usa la forma *chofer*, pronunciación más acorde con la del étimo francés *chauffeur*. En España se usa solamente la forma llana *chófer*. En el DRAE92 figuraba en primer lugar la variante llana, pero en la última edición se recoge como más usada –se supone que no preferida en este caso–, es decir, en primer lugar, la variante aguda. Es un caso claro que demuestra el cambio de criterio de la Academia, comentado al principio, sobre la preferencia por el vocablo más extendido.

Por tanto, en el *Diario de Sesiones*, como en tantas ocasiones, habrá que atenerse a lo que diga el orador.

**coctel** o **cóctel**. También aquí se cambia el orden de aparición en el Diccionario. En la página web de la Academia, se dice: «El lector español puede, quizá, sorprenderse de ver el artículo encabezado por la forma *coctel* en vez de *cóctel*. Ello obedece a que el Diccionario registra, en primer lugar, la forma correcta para el mayor número de hispanohablantes». Luego el criterio en el DRAE01 a la hora de hacer figurar antes un término que otro ya no responde siempre –aunque también– a una preferencia académica.

**élite** o **élite**. Un caso curioso es el de *elite* o *élite*. En la edición de 1992 solo aparece una opción: *elite*, pronunciada como palabra llana.

Hasta 2001, esa fue la única pronunciación correcta, pues es la que se corresponde con el étimo francés *élite*. El DRAE92 no daba más opción. Pero el uso, asimilando la pronunciación de ese acento agudo francés a las reglas españolas de acentuación, lo interpretó como una tilde española que convertía la palabra en esdrújula. Sin embargo, en la vigésima segunda edición aparecen ambas posibilidades: *élite* y *elite*.

El *Clave* solo ofrece una entrada correspondiente a *elite*, y en la información morfológica añade que, aunque la pronunciación correcta sea esa, está muy extendida *élite*.

En el Moliner hay dos entradas. Considera que la primera, *elite*, es la correcta. En la segunda, *élite*, remite a la anterior, y en una nota de uso añade: «Está muy generalizada la pronunciación [élite], aunque tiene su origen en una interpretación incorrecta del acento agudo francés, que en este caso indica abertura vocálica, frente al español, que expresa intensidad».

En el DEA figuran tres entradas. La primera también es *elite*. En la segunda, *élite*, incluye la etimología y cita ejemplos de Jiménez de Parga y de Aranguren. En la tercera, también *élite*, incluye otra información: semiculto. En las dos últimas remite a *elite*.

En el DDDLE, de Manuel Seco, tanto en la edición de 1988 como en la de 1998, se tacha de error, aunque muy extendido, la grafía con acento en la primera *e*, e informa de que la RAE propone no tildar la palabra.

Los diccionarios citados recogían la doctrina del DRAE92, pues todos se publicaron con anterioridad a octubre del 2001.

El único que se manifestaba en contra de la pronunciación llana, aunque, como siempre, aportando documentación abundante y argumentos muy sólidos, era Martínez de Sousa en el DUDEA, que defendía la pronunciación como palabra esdrújula.

Naturalmente, la RAE, como ya se ha dicho, a la hora de decidir sobre cualquier asunto suele basarse en la frecuencia de uso, es decir, en

si la palabra ha tenido o no aceptación, y ha terminado dando la razón a Martínez de Sousa, pues recoge las dos posibilidades y, además, dando preferencia a *élite*.

Como resumen, está claro que en el *Diario de Sesiones*, al ser correctas ambas grafías, deberá reflejarse tal y como lo diga el orador, algo que no ocurría hasta la publicación del DRAE01.

**garrulo, gárrulo.** En el DRAE92 únicamente figuraba *gárrulo*, como palabra esdrújula, con tres acepciones diferentes, una de las cuales significaba «persona muy habladora o charlatana». En el DRAE01 se mantiene esa entrada, pero se introduce otra, *garrulo*, como palabra llana, con una sola acepción: persona rústica, zafia. Por tanto, si es llana, significará una cosa, y si es esdrújula, otra.

**Sahara o Sáhara.** La RAE, tradicionalmente –excepto en el DRAE70–, ha venido manteniendo la forma llana, *Sahara*. Era la única que aparecía en el DRAE92 y la que se mantiene en el DRAE01, en *tuareg*, en *sahariano* y en las dos acepciones de *saharauí*. Pero en el artículo correspondiente a este último lema, en la explicación de la etimología y, por consiguiente, entre paréntesis, aparece *Sáhara*. Dado que *Sahara*, sin tilde, se repite cuatro veces, y que solo una vez y entre paréntesis aparece *Sáhara*, esta forma parece ser claramente una errata, pues de haber considerado las dos posibilidades, así se habría reflejado. Además, confirma esa deducción el hecho de que, en la versión electrónica, esa grafía se haya corregido y solo aparezca *Sahara*.

El *Clave* sigue la decisión académica y únicamente registra *Sahara*. Martínez de Sousa, en el DUDEA, nos indica que, según la opinión de los especialistas, la forma *Sahara* es la más adecuada y la que más se acerca a la forma árabe, y recomienda incluso no pronunciar la *h* aspirada. En el Moliner se opta por la forma esdrújula: *Sáhara*. Manuel Seco, en la 10ª edición del DDDLE, de 1998, se inclina por *Sahara*, alegando que es la grafía tradicionalmente preferida por la Academia. Pero el mismo autor, en el *Diccionario breve de dudas y dificultades*, de 1999, se extiende más y dice: «La grafía tradicional, *Sahara*, sin tilde, mantenida por la Academia, y su pronunciación llana tradicional, /sa.ára/, están hoy en desventaja frente a la grafía y la pronunciación

más extendidas, *Sáhara*, /sájara/. La pronunciación aspirada de la *h* se aplica también a los derivados de este nombre: *saharai*, etc. Ambas formas, *Sahara* y *Sáhara*, con sus pronunciaciones correspondientes, deben considerarse válidas». No olvidemos que es Seco el que habla, aunque todavía faltaban dos años para la publicación del DRAE01. Curiosamente, en el DEA, también de Seco y publicado el mismo año, solo consta *Sáhara*. En la vigésima quinta edición del MEU, ya del 2004 y, por tanto, muy posterior al DRAE01, se dice: «Prefiérase la forma acentuada a *Sahara*.» Dado que todas las opiniones eran de mucho peso y que el término sale con gran frecuencia, se imponía la consulta a la RAE. En su respuesta reproducen texto del artículo correspondiente a este topónimo, que figurará en el *Diccionario panhispánico de dudas*: «**Sáhara** o **Sahara**. 1. ‘Desierto del norte de África’. Ambas grafías son igualmente válidas, si bien a cada una le corresponde una pronunciación distinta. La grafía más tradicional en español es Sahara, que corresponde a la pronunciación llana [saára]: ‘En esta parte del Sahara abundan los pozos’ (Leguineche Camino [Esp. 1995]). La grafía Sáhara, que se va imponiendo en el español actual, corresponde a la pronunciación esdrújula [sáhara], con aspiración de la *h* por influjo de la pronunciación de este nombre en árabe: ‘Cruzaría el estrecho de Gibraltar y tal vez el desierto del Sáhara’ (Marsé Embrujo [Esp. 1993])».

Por consiguiente, en el *Diario de Sesiones* habrá que mantener lo que diga el orador.

### 3. CAMBIOS EN EL ORDEN ALFABÉTICO

La OLE99, al hablar de los fundamentos de la ortografía española, nos dice que el abecedario español quedó fijado, en 1803, en veintinueve letras, pero reconoce que *ch* y *ll* son dígrafos –signos ortográficos compuestos de dos letras–, si bien convencionalmente se vienen considerando letras debido a que cada uno de ellos representa un solo fonema. Y continúa: «A petición de diversos organismos internacionales, la Asociación de Academias de la Lengua Española acordó en su X Congreso (Madrid, 1994) reordenar esos dígrafos en el lugar que el alfabeto latino universal les asigna». Más adelante añade: «En el resto de la ordenación alfabética, las palabras que contengan *ch* y *ll* en otras

posiciones distintas a la inicial pasarán a ocupar el lugar que en la secuencia del alfabeto universal les corresponde». En el DRAE 92, todas las palabras que comenzaban con *ch* aparecían entre la última palabra con *c* –*cuzqueño*–, y la *d*, que era la primera entrada. Se consideraba, por tanto, una letra más; y exactamente lo mismo ocurría con la *ll*. Sin embargo, con el fin de llevar a cabo esa reordenación en el DRAE01, las palabras que comienzan por *ch* aparecen entre *cevichero* (última de las que empiezan por *ce*) y *cía* (primera de las que empiezan por *ci*), y las que comienzan por *ll*, como es natural, entre *lizo* y *lo*. Esa es la colocación alfabética que encontramos en todos los diccionarios con alfabeto latino como, por ejemplo, los franceses o los ingleses, porque realmente consideran que son dígrafos. Mas la Academia, al decidir que son dígrafos pero que continúan siendo letras y, por tanto, no querer sacarlas del alfabeto, se topa con una incongruencia que debe solucionar, y lo hace mediante un recurso tipográfico que Martínez de Sousa califica de sorprendente artilugio: al comenzar las palabras con *ch* hay un subencabezamiento con el dígrafo CH centrado a la línea, y, al terminar, es decir, entre la última palabra con *ch* y la primera con *ci*, deja unas líneas en blanco. Con la *ll* sucede lo mismo.

La nueva ordenación solo nos afecta a la hora de localizar en la versión escrita cualquier lema con *ch* o *ll*.

#### 4. DATACIÓN

Después de la acentuación de monosílabos, quizá sea la decisión que más polémica suscitó en su momento. Es una novedad que tuvo mucha repercusión en los medios de comunicación, y que se reflejó en varios artículos. La acusación principal era que contravenía el uso mayoritario. En el prólogo de la OLE99, la propia RAE recoge una conocida frase de Nebrija: «En aquello que es como ley consentida por todos es cosa dura hacer novedad». Sin embargo, en lo relativo a la supresión del artículo ante los nombres de los años a partir del 2000, la RAE no ha seguido ese criterio sino que lo ha contravenido de forma manifiesta, quizá por coherencia con lo que sucedía con los años 1900 y siguientes. Los hablantes, de manera casi general, empleaban el artículo delante de expresiones como *en el 2003*, *del 2004 al 2020*, *para el*

2010, etcétera. Se suscitó un debate en los medios de comunicación sobre el particular, con razones a favor y en contra, y la Academia, cambiando de criterio, optó por la supresión del artículo antes que por lo que era el uso generalizado. Pero en el avance del DPD, la RAE recogió velas. En él se ve muy clara su postura: «A partir del año 2000, la novedad que supuso el cambio de millar explica la tendencia mayoritaria inicial al uso del artículo: *Fui al Caribe en el verano del 2000* o *La autovía estará terminada en el 2010*. Sin embargo, en la datación de cartas y documentos no son tan marcadas las fluctuaciones antes señaladas y se prefiere, desde la Edad Media, el uso sin artículo delante del año, consolidando en la práctica una fórmula establecida: *14 de marzo de 1420*, *17 de diciembre de 1999*. Por ello, se recomienda mantener este uso en la datación de cartas y documentos del año 2000 y sucesivos: *4 de marzo de 2000*. Esta recomendación no implica que se considere incorrecto, en estos casos, el uso del artículo: *4 de marzo del 2000*. Naturalmente, si se menciona expresamente la palabra *año*, resulta obligado anteponer el artículo: *5 de mayo del año 2000*». Queda muy claro que se trata solo de una recomendación, de una preferencia académica, no de una norma, y que ni aun en cartas y documentos es obligatoria la supresión del artículo. Desde el punto de vista gramatical, ambas formas, con artículo o sin él, son perfectamente válidas. Sin embargo, como de esta recomendación sí se enteraron los medios, han dado en aplicarla con un fervor casi inquisitorial. Ojalá siguieran los consejos de la Academia con esa misma devoción en otras cuestiones que sí son normas y, además, importantes. Camilo José Cela, desde la altura de su premio Nobel, continuó empleando el artículo de manera ostensible, pero cualquier mortal que se permitiera anteponer el artículo era mirado como un ignorante en materia lingüística.

Martínez de Sousa, en el *Libro de estilo Vocento*, llega incluso a establecer lo siguiente: «La omisión del artículo (en la forma *contracta del*) no es correcta en fechas posteriores a 1999 (es decir desde el 2000 en adelante)». Y se refiere incluso a las fechas completas.

El criterio del MEU es menos drástico. Después de explicar las razones que da la RAE, añade: «Podemos considerar las dataciones de cartas, documentos y cabeceras de periódicos como exclusivos de la lengua escrita, por lo que el problema de la presencia o ausencia del

artículo es irrelevante. Por ello, parece prudente seguir la norma que la RAE ha adelantado con el fin de no crear confusión en este campo. Ahora bien, fuera de las dataciones propiamente dichas (con indicación del día, mes y año), lo recomendable es poner el artículo delante del año tanto en la lengua oral como en la lengua escrita, lo que parece más acorde con el sentimiento lingüístico actual de los usuarios del español. Así, se preferirá decir y escribir ‘en marzo del 2002’ en vez de ‘en marzo de 2002’; y ‘en el 2001 habrá menos paro’ en lugar de ‘en 2001 habrá menos paro’».

Según mi experiencia en el *Diario de Sesiones* a lo largo de estos años, el artículo se sigue empleando con muchísima frecuencia, al menos en el lenguaje oral, que es con el que más trabajamos. Según el CREA, formado principalmente a partir de textos escritos, el 61 por ciento de los 3.672 casos hallados con la entrada *de 2000 y del 2000, de 2001 y del 2001*, y así hasta el año 2005, aparecen sin artículo, y el 31 por ciento restante, con él.

Dado que ambas formas son correctas, volvemos a encontrarnos con el principio de literalidad: en el *Diario de Sesiones* habrá que reproducir siempre lo dicho por el orador excepto cuando se trate de una fecha completa como, por ejemplo: *La aprobación del decreto tuvo lugar el 23 de marzo de 2003*. Hay que insistir en que, desde el punto de vista gramatical, tan correctas son las formas con el artículo como las que no lo tienen, pero, como se ha visto, en estos casos sí es una insistente recomendación de la RAE, y en aras de la unificación –que no uniformidad– del *Diario de Sesiones*, conviene adoptar un criterio común.

## 5. EL EMPLEO DEL GUIÓN MORFOLÓGICO O LÉXICO

En español, uno de los usos de este signo es la separación de los elementos que forman una palabra compuesta por dos adjetivos o dos sustantivos. En este tipo de palabras, la tendencia actual de la Academia es utilizarlo lo menos posible. En la edición de 1992 se escribía *agaragar, astur-leonés, judeo-español* o *cha-cha-chá*. En la última edición aparecen ya sin guión: *agaragar, asturleonés, judeoespañol, chacha-chá*. Sin embargo, se siguen admitiendo alternancias como *castellano-*

*leonés* o *castellanoleonés*, *castellano-manchego* o *castellanomanchego*. No se entiende bien por qué se mantiene esa alternancia que solo contribuye a complicar la escritura, máxime cuando suprime el guión en términos como *hispanoamericano*, *hispanojudío*, *hispanomusulmán*, *judeocristiano*, *judeoespañol*, *navarroaragonés*. Según la OLE99, cuando dos gentilicios forman una palabra compuesta, esta se puede escribir separando o no ambos elementos con un guión. Si el compuesto resultante se siente como consolidado, lo escribiremos sin guión, y cita como ejemplos *hispanoárabe* y *francocanadiense*. Si el compuesto no es sentido como unidad, puede escribirse con guión: *luso-japonés*, *hispano-ruso*. Lo que no se entiende muy bien es por qué solo reconoce *esquimal-aleutiano* y *nilo-sahariano*, pues por su significado sí parece que podrían escribirse sin guión. La decisión, por tanto, pasa a ser totalmente subjetiva, algo que no es muy conveniente para fijar una gráfica común.

En consecuencia, en el *Diario de Sesiones* se escribirán con guión aquellas palabras compuestas para las que la RAE solo indica esa opción; en las que ofrezca la alternancia, se optará por la forma más simple, es decir, sin guión; en el resto, quedará al criterio de cada uno, pero tratando, eso sí, de suprimirlo siempre que se pueda.

Respecto a la palabra compuesta *decreto ley*, conviene hacer una aclaración, aunque no se trate de una novedad en sentido estricto. Dado que en el Parlamento se escribe con guión, pero en el DRAE92 únicamente figuraba la forma sin guión y en el DRAE01 se sigue el mismo criterio, se imponía la consulta a la RAE para ver si era una simple cuestión de preferencia y eran válidas las dos. La respuesta, en la que se reproduce un artículo del DPD, próximo a publicarse, fue: «Se recomienda su escritura sin guión». Pues sigamos esa recomendación en el *Diario de Sesiones*.

## 6. VARIACIONES EN LOS VERBOS

Algunos verbos han sufrido modificaciones, tanto en la acentuación como en sus acepciones o en la transitividad. Entre ellos están los siguientes.

**adecuar.** Hasta la publicación del DRAE01, la regla era que todos los verbos acabados en *cuar* y en *guar* mantenían el diptongo en su conjugación, al contrario que los demás verbos terminados en *uar*, que se pronuncian con hiato. Por lo tanto, las formas *adecúo* o *licúo* no se consideraban correctas. Pero en la última edición del DRAE, se dice que *adecuar* y *licuar* se conjugan como *averiguar* y *acentuar*, luego se da la doble opción.

Lo que ha extrañado es que esa doble posibilidad no se haya extendido al verbo *evacuar*, por lo que, de momento, siguen siendo incorrectas las formas *evacúo*, *evacúas*, *evacúa*, etcétera.

Por consiguiente, en el *Diario de Sesiones* habrá que mantener lo dicho por el orador, aunque a título personal sí conviene saber que se considera más culta la forma diptongada, a pesar de que la Academia da como preferida (o más usada) la forma con hiato.

**nominar.** Ya se ha aceptado el uso anglicado de este verbo: *Está nominada para el Globo de Oro*, pues en el DRAE01, nominar ya no es solo dar nombre a alguien o a algo, sino también presentar o proponer a alguien para un premio.

**paliar.** Según el CLAVE, la *i* puede llevar tilde en los presentes, excepto en las personas nosotros y vosotros, como en *guiar*, o no llevarla nunca. El Moliner dice que se conjuga como *cambiar*, aunque a veces se acentúa como *desviar*. Seco, en el DEA, da también esa doble opción. Martínez de Sousa dice que es preferible conjugarlo como *anunciar*, pero que también es válido hacerlo como *confiar*.

Como se ve, hay una clara preferencia por la pronunciación con diptongo: *yo palio*, *tú palias*, etcétera. Sin embargo, en la conjugación que recoge el DRAE01 no se reconoce más opción que la de tildar la *i*, es decir, la pronunciación con hiato: *yo palío*, *tú palías*, etcétera. Ni siquiera figura el diptongo como segunda opción. Se imponía la consulta, y la respuesta fue que, en la versión definitiva del DPD, se reconoce la posibilidad de acentuar dicho verbo como *anunciar* (*palío*, *palias*, etcétera) o como *enviar* (*palío*, *palías*, etcétera). Además, en la contestación se

añade que existe un grupo de verbos, terminados en *iar*, cuya conjugación vacila entre una y otra acentuación, entre los que se encuentran *paliar*, *repatriar* y *vidriar*. Por tanto, son válidas ambas formas.

**urgir.** La RAE ya ha legitimado el uso transitivo de este verbo, que era el más normal en los medios de comunicación, al admitir el significado de *pedir o exigir algo con urgencia*. Por consiguiente, ya no habrá que corregir frases como: *La Unión Europea urge la aplicación de la directiva*. Extraña que no se haya aceptado al tiempo ese uso transitivo para el verbo *cesar*, también muy extendido y, por consiguiente, siguen siendo incorrectas construcciones como: *Lo han cesado por irresponsable*.

## 7. EL PREFIJO *POST*

El prefijo *post* presenta dos formas: con *t* final o sin ella, *pos*. Gómez Torrego, en el *Nuevo manual de español correcto*, considera que sería mejor solución adoptar la primera delante de palabras que comenzasen con vocal (*postatómico*), y *pos* en el caso de aquellas que lo hiciesen por consonante (*posmodernidad*). Sin embargo, la Academia, en la OLE99, recomienda la forma *pos* en todos los casos, aunque sin invalidar la terminada en *t*, y en el DRAE01 da como preferida la forma *pos*.

Aquí entra de nuevo la cuestión de la literalidad. Si se percibe claramente una u otra forma, lo cual es difícil, no hay problema: se refleja tal y como se haya dicho. En caso contrario, dado que no existe ningún peligro en la adopción de una u otra solución, la preferencia académica por la supresión de la *t* nos resulta más cómoda.

## 8. EXPRESIONES O FORMAS COMPLEJAS

**Bajo el punto de vista.** Ya se ha admitido esta expresión como sinónima de *desde el punto de vista*, aunque el DEU aconseja no abusar de ella.

**En olor de multitud.** Esta construcción, tan denostada antes, lógicamente, por los propios académicos, también ha sido aceptada. Parece ser que el origen era *en loor de*, es decir, *en elogio de*, que por ignorancia fue cambiando a *olor*.

**Hacer agua, hacer aguas.** Parece increíble que, por muy extendido que esté el uso erróneo de esas expresiones, la Academia las haya aceptado como sinónimas. Siempre han tenido significados totalmente distintos. *Hacer agua* es un término marítimo, que se podía extender al sentido figurado. Manuel Seco, en el DDDLE, lo sintetizaba muy bien: «*Hacer agua* una embarcación es recibirla por alguna grieta; en sentido figurado se dice que un asunto *hace agua* cuando empieza a no marchar bien. Evítese el error de confundir esta locución con *hacer aguas*, que significa orinar.» Y no solo eso, sino que varios académicos, entre ellos Lázaro Carreter, en uno de sus famosos *Dardos en la palabra*, ridiculizaron la confusión en numerosas ocasiones en los medios de comunicación, y no era para menos. Lázaro Carreter fue realmente duro, pues entre otras cosas decía, eso sí, con un gran sentido del humor: «Se trata de un cruce de cables en mulleras inertes: de circular corriente por ellos, los confundidos hubiesen sufrido calambrazos. Constituyen muchedumbre las gentes que hablan o escriben para el público con los conductos mentales obturados. [...]. No es infrecuente tal desmayo mental». Y este no es de los dardos antiguos, sino de 1995, solo seis años antes de la publicación del DRAE01.

Menos mal que el DRAE01, al aceptar para *hacer aguas* el sentido de empezar a hundirse o a fracasar, incluye una nota: *semiculto*. Algo es algo.

Desde luego no creo que nadie que conozca la diferencia vaya a emplear una expresión por otra. Se ha seguido aquí un criterio empobrecedor, como sucede siempre que pasan a ser sinónimas palabras o expresiones que estaban clarísimamente diferenciadas, máxime cuando se trata de significados que, al confundirlos, no solo se demuestra ignorancia sino que se cae en lo escatológico.

**Montar un bollo, montar un pollo.** En el DRAE92, en la entrada *bollo*, se decía: «fig. y fam. Lío, alboroto, confusión. *Se armó un gran*

BOLLO». Hasta el DRAE01, la única expresión correcta era *montar o armar un bollo*. Sin embargo, a pesar de su irracionalidad, está tan extendida la forma *montar un pollo* que la RAE ha terminado aceptándola como sinónima, y registra *montar un pollo* como *armar un escándalo*.

## 9. LÉXICO

En el DRAE01 se han aceptado por fin palabras que estaban muy extendidas y que incluso se podían haber introducido en la edición de 1992, como, por ejemplo, el verbo *coaligarse*. Se han reconocido otras tan extendidas como *judicializar* y *judicialización*. Su presencia en el DRAE01 era de esperar, pues se venían empleando, y muy correctamente, dado que ambas cumplían con las normas españolas de derivación. Se ha incluido *sofocante*, que, aunque parezca increíble, todavía no figuraba en el Diccionario. Otras veces se ha dotado a una palabra ya existente de una nueva acepción, como sucede con *cohabitar*, a la que se ha añadido el significado político. También se han legitimado palabras propias no ya de un lenguaje coloquial sino incluso jergal, como *alucine*, *clinero*, *flipar*, *guaperas*, *guay*, *macarra*, *maruja*, *mote-ro*, *mogollón*, *movida*, que ya figuran en el DRAE01 en redonda. Según algunos, ante una actitud tan laxa, sorprende aún más que no se hayan castellanizado otras que ya aparecen asentadas entre los hablantes, como *spray* o *stock*, adaptando su grafía, o que no se hayan legitimado otras como *interviniente*, tan extendida, y de empleo constante en el *Diario de Sesiones* con el significado de intervenir en el debate, de hacer uso de la palabra. En ocasiones, también se han suprimido algunas que ya figuraban en el DRAE92 como pertenecientes a nuestro léxico. Entre todas ellas están las siguientes.

**adagio.** Caso curioso. Figuran dos lemas, uno en redonda y otro en cursiva. Según la definición del primero, es de origen latino, y se trata de una sentencia breve, comúnmente recibida, y, la mayoría de las veces, moral. El segundo lema, en cursiva y, por tanto, todavía no incorporado a nuestro léxico, es de origen italiano, pertenece al ámbito musical, y figuran dos acepciones. Lo que llama la atención es que, en la versión de 1992, se registraban también ambas entradas, pero como pertenecientes ya a nuestro vocabulario. Es decir, con el sentido de sentencia se pondrá

en redonda, pero en el segundo caso deberá usarse la cursiva por no estar todavía incorporado a nuestro léxico. No deja de resultar extraño.

**airbag.** En la última edición del DRAE ya se recoge este extranjerismo como incorporado a nuestro léxico, pues figura en redonda.

**angina.** Significaba «inflamación de las amígdalas», pero se ha admitido su uso por amígdalas, algo incomprensible aunque se acompañe de la marca de coloquial. También aquí se ha seguido un criterio empobrecedor, basándose únicamente en el uso de quienes no conocen la diferencia entre dos conceptos tan distintos. Según la decisión académica, ya se puede decir, por ejemplo: *Tiene usted unas anginas muy sanas.*

**autoestop.** En el DRAE01 se recoge ya este término, así como *auto-stop*, aunque se prefiera el primero. Sin embargo, sigue sin figurar *stop*.

**bisnes.** En el DRAE01 aparece esta extrañísima adaptación al español del término inglés *business*. Dado que en el CREA solo constaban 14 casos y todos en textos muy particulares, se imponía la consulta a la Academia sobre la conveniencia o no de adoptar el término castellanizado. La respuesta fue la siguiente: «La adaptación gráfica *bisnes*, que aparece en el último DRAE pero se va a censurar en el DPD, se utiliza solo en registros coloquiales, frecuentemente referida a negocios sucios o poco claros: ‘Así que me monté un *bisnes*, pero pobre, ¿sabes? Mangar a lo pobre es mal asunto’ (Pedrero *Invierno* [Esp. 1989]); ‘Su departamento de sobornos, o sus infinitos *bisnes* con el Poder, se encargan de que sus cortas vacaciones en la cárcel las recuerden eternamente como algo deliciosamente exótico’ (*Mundo* [Esp.] 15,3,95)». Por lo tanto, ya no tiene por qué plantearse la duda sobre cómo escribir la palabra en el *Diario de Sesiones*: en inglés y con cursiva.

**bloque.** En la última edición del DRAE se ha suprimido esta entrada con el significado de *bloc*. Se introdujo en el DRAE92, incluso dándole preferencia. Debió de ser con la intención de preparar el plural en español *bloques*, pero no ha tenido ninguna aceptación, y la AALE, con muy buen criterio, ha decidido suprimirla.

**bungaló.** Ha desaparecido del Diccionario a pesar de que ya parecía asentada y facilitaba el plural *bungalós*. Ahora solo se debe escribir *bungalow* y en cursiva.

**Chifonier.** Ya ha sido castellanizada esta palabra de origen francés, suprimiéndole una *f* y una *n*. Esperemos que vaya desapareciendo por completo el horrible y absurdo término *sinfonier*, que aún sigue viéndose en algunos sitios.

**choferesa.** Como se dijo al principio, el criterio por el que siempre se rigió la Academia, el de autoridad, es decir, el español de los grandes escritores, ha variado en el DRAE01, en el que se ha seguido el del uso más extendido. Sin embargo, esta es una excepción muy conocida en que se impuso otra vez el antiguo criterio. En un anuncio en televisión, aparecía Camilo José Cela en un coche guiado por una mujer negra uniformada a la que llamaba *choferesa*. Pues bien, quizá como homenaje a nuestro premio Nobel, dicho término fue aceptado en la edición del 2001, pero en el avance del DPD se dice que, en cuanto al género, en francés es epiceno, esto es, tiene un solo género gramatical, el masculino en este caso, y así se recomienda usarlo en español. Por lo tanto, *el chófer* sirve tanto para mujer como para hombre, *la chófer* es incorrecto, pero si alguien dice *choferesa*, hay que mantenerlo y en redonda, al menos de momento.

**Clipe.** La AALE, con mucha razón, ha suprimido esta voz del diccionario. Parece ser que, como en el caso de *bloque*, se introdujo para preparar un futuro plural: *clipes*, pero no tuvo la más mínima aceptación. Además, la propia Academia mostraba su preferencia remitiendo la explicación a *clip*. En la última edición del diccionario solo se registra *clip*, con dos entradas. En el artículo correspondiente a la segunda se nos remite a *videoclip*, también aceptado en esta edición.

**coñac.** Se ha suprimido la variante *coñá*, que era la preferida en el DRAE92.

**dossier.** Ya estaba admitida en la anterior edición del Diccionario, pues figuraba en redonda, sin embargo, en la última edición solo aparece en cursiva, por lo que vuelve a ser considerado un extranjerismo, y así deberá figurar en el *Diario de Sesiones*.

**demodé.** Se ha aceptado este galicismo con el mismo significado que en francés: pasado de moda.

**enervar.** El término proviene del francés *énervé*. Tanto en Medicina como en sentido figurado significa «debilitar, quitar la fuerza». En la edición anterior, la tercera acepción, «poner nervioso», estaba marcada como galicismo frecuente, marca que ya ha desaparecido del DRAE01.

**flas.** El DRAE92 había castellanizado el anglicismo *flash* mediante la supresión de la *h*, pero se ha suprimido en el DRAE01. Solo se registra *flash* y en cursiva.

**gafa.** Ha sido admitido el singular de gafas, palabra que hasta ahora solo se consideraba correcta en plural.

**gay.** Ya se ha admitido este anglicismo, que figura en redonda.

**Iraq y Qatar** son las dos únicas palabras que en español se escriben solo con la letra *q*, sin la *u*, y la RAE únicamente registra esa opción para ambas: la primera, en el DRAE01 (es otra novedad, puesto que en el DRAE92 solo figuraba *Irak*), y la segunda, en la OLE99. El gentilicio de *Qatar* es *catarí*, ya introducido en la vigésima segunda edición del diccionario. Respecto a si la forma correcta era *Irak* o *Iraq*, se suscitó una gran polémica, pero, al final, la AALE se decidió por la terminada en *q*, que es la que debemos mantener en el *Diario de Sesiones*.

**estatus.** Por fin se ha admitido este término, españolizando el latino *status* mediante la adición de una *e* protética.

**mánager.** Ha sido castellanizada esta palabra procedente del inglés, añadiéndole el acento que le corresponde según las normas de acentuación. Respecto a su pronunciación, había que consultar a la RAE, pues nada se indicaba sobre ello. En su respuesta se reproduce el artículo que aparecerá en el DPD, que, entre otras cosas, dice: «En español debe escribirse con tilde por ser palabra esdrújula. Precisamente por ser

esdrújula en singular, ha de permanecer invariable en plural: *los mána-ger*. Aunque suele pronunciarse [mánayer], como en inglés, en español debe adaptarse la pronunciación a la grafía y decirse [mánager]. Es un sustantivo común en cuanto al género: *el/la mánager*. [...]. Por su extensión, se considera lícito el uso de este anglicismo, siempre en su forma adaptada, aunque es siempre preferible el uso de equivalentes españoles como *director*, *gerente* o *administrador* (de una empresa o sociedad), *director técnico* (de un equipo deportivo), *representante o agente* (de un artista o un deportista) y *apoderado* (de un torero)». Más abajo, se añade: «En rigor, no se trata de extranjerismos crudos, pues se han adaptado gráfica, fonológica y morfológicamente al español». Como es natural, la lógica recomendación académica sobre su preferencia por otros términos españoles más exactos habrá que tenerla en cuenta solo a título personal, no en el *Diario de Sesiones*, pues aquí nos encontramos de nuevo con la servidumbre de la literalidad.

**media.** Es una nueva entrada, con la marca de masculino y plural. Aparece en redonda como *conjunto de medios de comunicación*. Produce sorpresa su aceptación, ya que se trata de un plural ajeno por completo a las reglas del español y, además, no parecía necesario, pues *los medios* tiene exactamente el mismo significado.

**México, mexicano.** En el DRAE92 figuraban ambas grafías: *Méjico* y *México*, pero se daba preferencia a la primera. Sucedió lo mismo con *mexicanismo* y *mexicano*, pero no así con *mexiquense*, natural del Estado de México, en la República Mexicana. En todas esas palabras, menos en la última, se remitía a la grafía con *j*. Sin embargo, se ha cambiado el criterio, y ahora se registra única y exclusivamente la forma con *x*. *Oaxaca* y *oaxaqueño* también deben escribirse con *x*, pero eso no ha variado, porque era la única grafía registrada en el DRAE92. En todos los artículos se advierte de que la pronunciación es la correspondiente a la *j*. Se han añadido *mexicalense* –natural de Mexicali, ciudad de la Baja California–, *mexicanista* –persona especializada en estudios de cultura o historia de México– y *mexiqueño* –natural de México capital–.

Aquellos que estén interesados en el porqué del mantenimiento de este arcaísmo ortográfico, les aconsejo que consulten el DDDLE, de

Manuel Seco, contrario a la *x*, y el DUDEA, de José Martínez de Sousa, partidario de ella, y que aporta una documentación exhaustiva.

Quede claro que, como dice Gómez Torrego, ambas formas son correctas, pero dado que la recomendación académica es el empleo de la *x*, en el *Diario de Sesiones* deberemos seguir esa recomendación.

**paidofilia, paidófilo, pedofilia, pedófilo.** En la vigésima segunda edición del DRAE se incluyen estas voces por primera vez. Ambos prefijos, *paido* y *ped*, significan lo mismo en griego: *paîs*, *paidós*, niño, por lo que son igualmente válidos. Pero no cabe duda de que, en español, *pedofilia* tiene también otro significado que convendría evitar. El DEU hace una crítica muy minuciosa, justificando el empleo del prefijo *paido*. Dice, entre otras cosas: «Evitemos, pues, a toda costa, la malsonante, equívoca y escatológica *pedofilia* y utilicemos en su lugar las voces españolas *pederastia* y *pederasta*». Pero parece que debió proponer más bien *paidofilia* y *paidófilo*, pues, según su segunda acepción, *pederastia* también significa sodomía, y *pederasta*, hombre que comete pederastia, luego no siempre son términos equivalentes.

La RAE, a pesar de haber aceptado ambas formas, prefiere y recomienda, como es lógico, *paidofilia* y *paidófilo*, al igual que el DEA, aunque en el *Diario de Sesiones*, como en tantas ocasiones, al ser ambas formas correctas deberemos mantener lo que diga el orador. Otra cosa es lo que hagamos en el terreno personal.

**paquete.** En los principales libros de estilo se recomendaba sustituir un *paquete de medidas*, expresión cada vez más extendida, por *un conjunto de medidas*. Ya se ha aceptado, luego no hay por qué corregirlo.

**paralímpico, parolímpico.** La duda entre ambas formas ha hecho correr ríos de tinta. Varios lingüistas, entre los que destacan Valentín García Yebra, Lázaro Carreter o Manuel Seco, expusieron sus opiniones sobre la cuestión, no siempre coincidentes. El problema surge cuando el comité encargado de esta cuestión se constituye como Comité Paralímpico Español y solicita el reconocimiento oficial de *paralímpico*. La Secretaría de Estado para el Deporte consultó a la RAE para saber su opinión al respecto. Esta, a pesar de reconocer que la forma correcta habría sido *paraolímpico* o *parolímpico*, accede a la inclusión del tér-

mino paralímpico apoyándose en que ya está consagrado por el uso oficial de los comités paralímpicos, tanto el internacional como el español. Así, en la vigésima segunda edición no solo se recogen los términos *paralímpico* y *paralimpiada* o *paralimpiada*, sino que se les da preferencia frente a *parolímpico* y *parolimpiada* o *parolimpiada*.

En consecuencia, en el *Diario de Sesiones* reproduciremos lo dicho por el orador dado que ambos términos son correctos, pero teniendo en cuenta que no sucede lo mismo con *paraolimpiada* o *paraolímpico*, pues la RAE no los ha aceptado.

**pasma.** Admitido como Cuerpo de Policía, aunque se marca como despectivo y vulgar.

**patología.** Hasta la publicación del DRAE01, el único significado de esta palabra era «parte de la medicina que estudia las enfermedades». Ha sido muy criticado por los entendidos el empleo de esta palabra –incluso por algunos médicos– por «conjunto de síntomas de una enfermedad», pero ya está aceptado por la Academia. Sigue sin reconocerse su empleo como sinónimo de *enfermedad*.

**pírrico.** Este adjetivo se venía empleando con el significado de *escaso*, *mínimo*, *insignificante*, lo cual, según Gómez Torrego, suponía una aberración semántica, pues el verdadero significado de una victoria pírrica era aquella que terminaba con más daño del vencedor que del vencido, en recuerdo de la batalla ganada por el rey Pirro. Sin embargo, en el DRAE01 ya se ha legitimado ese nuevo significado, pues se han añadido dos acepciones más. La primera: «Conseguido con mucho trabajo o por un margen muy pequeño. *Triunfo pírrico del Partido Conservador*». La segunda: «De poco valor o insuficiente, especialmente en proporción al esfuerzo realizado. *Recibieron una cantidad pírrica por su trabajo*».

**politología.** Ya figura en el DRAE01 como «disciplina que estudia la política», junto con sus derivados *politólogo* o *politóloga*, personas que profesan la politología.

**puzle.** En el DRAE92 solo figuraba *puzzle*. En el DRAE01, se ha suprimido una zeta y solo se reconoce *puzle*, en redonda.

**pyme.** Se ha lexicalizado este acrónimo, por lo que el plural será pymes.

**rapto** (por *secuestro*). A ningún jurista, por la cuenta que le tiene, sobre todo si es penalista, se le va a ocurrir confundir ambos conceptos por mucho que le diga la Real Academia Española que son términos sinónimos. Es otro ejemplo típico de ese criterio empobrecedor que, incomprensiblemente, ha prevalecido en algunas decisiones académicas. No parece que nuestra lengua vaya a sufrir mucho por decisiones como la de que los verbos *urgir* o *cesar* pasen o no a ser transitivos. No creo que *nadie* se rasgue las vestiduras por ello ni que de esa decisión se derive el más mínimo daño para el español. Ahora bien, pretender que *rapto* y *secuestro* son equivalentes, o que *hacer aguas* y *hacer agua* significan lo mismo es, cuando menos, discutible. Todos estamos de acuerdo en que el idioma es algo vivo y que las lenguas, acogiendo nuevos términos y expresiones, adaptando extranjerismos necesarios, modificando lo que el uso va cambiando, se fortalecen. Pero eso no tiene nada que ver con la confusión que se produce al hacer sinónimos términos y expresiones que tenían un significado muy diferenciado. Son mayoría los lingüistas que opinan que eso no es enriquecer un idioma, insisto, sino empobrecerlo, y la RAE nunca debería colaborar en ello por más que en los medios de comunicación, aunque sea en la prensa escrita, muchos ignoren cuestiones que deberían conocer. Hay otros caminos para intentar cambiar esos malos usos.

**razia.** En el DRAE92 se recogían las dos formas: *razzia* y *razia*, aunque con preferencia por la segunda. En la última edición solo consta *razia*.

**réflex.** Al igual que *airbag*, ya figura en el DRAE01 con todos los honores de la letra redonda.

**rol.** En una nueva entrada léxica, se ha admitido ya con el significado de *papel* o *función*. Por ejemplo: *Tiene un rol muy difícil*.

**samurái.** En el DRAE92 solo se recogía *samuray*. En la última versión se recogen ambas, con preferencia para la acabada en *ai* y, lógicamente, acentuada en la *a*.

**sostenible.** Al igual que el anterior, sorprende que la RAE no recogiera todavía el término. Como es lógico, el derivado sustantivo es *sostenibilidad*, palabra que, aunque no se recoja en el diccionario, es perfectamente correcta.

**sponsor.** Es un caso curioso. La edición escrita del DRAE01 remite a *espónsor*, luego parece que ya se aceptaba, y así lo indica el DEU, pero al buscar este término se ve con sorpresa que no aparece la entrada léxica correspondiente, recogién dose solo *esponsorización* y *esponsorizar*, ambos en redonda, lo cual es lógico de acuerdo con lo explicado anteriormente sobre la derivación de extranjerismos. Además, en la versión electrónica ya no se remite a *espónsor* sino a *patrocinador*. Dado que, como ya se dijo al principio, en esta última versión figura todo lo acordado por la AALE hasta el 26 de marzo de 2003, hay que deducir que la RAE ha dado marcha atrás y *sponsor* ha vuelto a ser considerado un anglicismo y, como tal, debe escribirse en cursiva. Puesto que la castellanización en este caso era muy fácil –adición de una *e* protética al igual que se hizo, por ejemplo, con *eslogan*, *escáner* o *estándar*–, la AALE muestra así una clarísima preferencia por el término *patrocinador*, y con toda la razón, porque ese extranjerismo es por completo innecesario y no debería desplazar al término español. Por tanto, en el *Diario de Sesiones* se escribirá *sponsor*, y en cursiva.

**Texas.** Ocurre lo mismo que con México. En el DRAE92 solo figuraba con *j*, pero en la última edición aparece únicamente con *x*. Existen dos entradas más: *texano* y *tejano*. La primera corresponde al gentilicio, y solo figura con *x*. La segunda, *tejano*, presenta dos acepciones. La primera remite a *texano* -se sigue marcando la preferencia-, y la segunda corresponde a *pantalón tejano*. Luego siempre se escribirá con *x* excepto en este último caso, en el que sí se mantendrá la *j*.

**whisky.** El DRAE92 recogía este extranjerismo como incorporado al léxico español, pero remitía a *güisqui*, dando así preferencia al término ya castellanizado. Sin embargo, en el DRAE01 *whisky* aparece en cursiva, luego vuelve a considerarse extranjerismo, y se conserva *güisqui*, en redonda.

**zapear, zapeo.** *Zapear* ya figuraba en el DRAE92, pero ninguna de sus tres acepciones estaba relacionada con el significado de cambiar de canal de televisión. Se le ha añadido este cuarto significado, y se ha introducido el término *zapeo*, que no figuraba tampoco en la anterior edición. No se registra *zaping*.

## 10. ORTOTIPOGRAFÍA

### 10.1. *Combinación del punto con otros signos*

Según la OLE99, cuando haya que combinar el punto con otros signos que también cierran períodos, como son los paréntesis o las comillas, «se coloca el punto siempre detrás de las comillas, corchetes o paréntesis de cierre». Y cita el siguiente ejemplo: *Sus palabras fueron estas: «No quiero volver a verte». Después cerró de golpe la puerta de su casa. (Creo que estaba muy enojada)»*. Esta nueva norma, que la RAE viene aplicando en todos sus textos, contraviene el uso que siempre se ha seguido en el *Diario de Sesiones* en estos casos. Veamos qué dice Martínez de Sousa, autoridad indiscutible en esta materia.

Según él, una de las preguntas típicas, y sobre la que se ha escrito hasta la saciedad, es dónde se coloca el punto, si dentro o fuera de las comillas, paréntesis o corchetes. Parecía definitivamente solucionado, pues se estaba más o menos de acuerdo en algo que parecía razonable: si el texto entre comillas, paréntesis o corchetes comienza párrafo o va detrás de punto o signo que haga sus veces, el punto va dentro de las comillas, puesto que en ese caso el texto es independiente de lo que le precede y le sigue, y la puntuación le corresponde. Por el contrario, si el texto entre comillas, paréntesis o corchetes comienza dentro de una oración o período, la puntuación que corresponda a este no le pertenece a dicho texto, y, por consiguiente, debe ponerse fuera de esos signos. Esta norma resultaba absolutamente gramatical, coherente y lógica. En los anteriores ejemplos de la Academia, el punto detrás de las comillas es lo correcto, puesto que no cierra solo la oración *No quiero volver a verte*, sino todo el período que empieza con *Sus palabras...* Sin embargo, el punto detrás del paréntesis en la oración *Creo que estaba muy*

*enojada* es incorrecto, pues al tratarse de una oración independiente (comienza después de punto), debe llevar el punto que le corresponde, tanto si detrás figura otro signo como si no. La forma correcta, por tanto, debería ser: *Después cerró de golpe la puerta de su casa. (Creo que estaba muy enojada.)*

Así es como se hace en el *Diario de Sesiones* en todas las acotaciones: (*La señora presidenta ocupa la Presidencia.*) El punto va siempre dentro del paréntesis porque la frase es independiente.

Según el mismo autor, para demostrar lo erróneo de la grafía académica bastaría que la oración encerrada entre paréntesis fuese interrogativa, exclamativa o dubitativa para que se produjera una sobrepuntuación.

Veámoslo también en ejemplos del *Diario de Sesiones*: *...como otros cien mil ciudadanos... (El señor Ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde: ¿Cien mil?) Sí, señor ministro, cien mil.* O en este otro: *Muchas gracias. (La señora López i Chamosa: ¡Esto es lo más saleroso de la Cámara!) El señor Vicepresidente...* Ambas acotaciones son frases totalmente independientes, por lo que los signos de interrogación en un caso y de exclamación en el otro deben ir dentro del paréntesis. Pero es que la OLE99 sostiene que el punto debe ir siempre detrás, en cuyo caso tendríamos: *...como otros cien mil ciudadanos... (El señor Ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde: ¿Cien mil?). Sí, señor ministro, cien mil. Muchas gracias.* O bien: (*La señora López i Chamosa: ¡Esto es lo más saleroso de la Cámara!*). *El señor Vicepresidente...* Se ve claramente que se ha producido una sobrepuntuación completamente innecesaria. La propia OLE99, más adelante, vuelve a hablar de la combinación de los paréntesis con otros signos, y dice que «el texto recogido dentro de los paréntesis tiene una puntuación independiente». Entonces, ¿por qué en el caso anterior dice que el punto va fuera de los paréntesis? Según Martínez de Sousa, en un primer momento podría parecer una confusión, pero es que en el DPD se vuelve a colocar el punto detrás de las comillas, el paréntesis, el corchete y las rayas cuando tienen esa función de signo doble, y pone los siguientes ejemplos: «*No está el horno para bollos*». *Con estas palabras zanjó la discusión y se marchó.* [aparte] «*¿Dónde te crees que*

vas?». *Esta pregunta la detuvo en seco.* [aparte] «*Si pudiera decirle lo que pienso realmente...*». A Pedro no le resultaba fácil hablar con sinceridad. Si los signos de exclamación e interrogación y los puntos suspensivos actúan como un punto cuando se encuentran en la misma posición que este signo, está clarísimo que con la novedad académica se produce una sobrepuntuación. Realmente no se entiende la razón de este cambio.

En el *Diario de Sesiones* debemos seguir puntuando como hasta ahora. La adopción de esta nueva norma supondría introducir un elemento de confusión, que además no aporta ninguna ventaja, en un sistema consolidado desde los comienzos del *Diario de Sesiones*, más sencillo y racional.

## Bibliografía

- ABC, *Libro de estilo de ABC*, 2ª ed., Barcelona, Ariel, 2001.
- AGENCIA EFE, *Diccionario de español urgente*, Madrid, SM, 2000.
- *Manual de español urgente*, 15ª ed., Madrid, Cátedra, 2004.
- Diccionario de uso del español actual (Clave)*, Madrid, SM, 1996.
- GARCÍA YEBRA, Valentín, *El buen uso de las palabras*, Madrid, Gredos, 2003.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo, *Nuevo manual de español correcto*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 2002.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, *Diccionario de redacción y estilo*, 3ª ed., Madrid, Pirámide, 2003.
- *Diccionario de usos y dudas del español actual*, 3ª ed., Barcelona, Bibliograf, 2001.
- *Libro de estilo Vocento*, Gijón, Ediciones Trea, 2003.
- *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón, Ediciones Trea, 2000.
- MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1998.
- PAÍS, El, *Libro de estilo*, Madrid, El País, 2004.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 1992.
- *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- SECO REYMUNDO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 1998.
- Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS, *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Grupo Santillana, 1999.

## ANEXO

## MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS EN EL DRAE01, QUE AFECTAN AL TRABAJO

## LAS NOVEDADES DE LA ACADEMIA Y EL DIARIO DE SESIONES

**affaire:** afer.

**ballet :** Se mantiene *ballet* en cursiva, plural *ballets*, pero también se propone balé.

**blazer:** bléiser.

**bungalow:** Se vuelve a introducir la forma bungaló y se añade también búngalo, más extendida en América.

**catarí:** Se mantiene este término y se recoge también qatarí como gentilicio de Qatar, por lo que se impone la adopción de una de las dos grafías en el *Diario de Sesiones*. Dado que la AALE no manifiesta ninguna preferencia por uno u otro término, parece más lógico adoptar qatarí, que mantiene la *q* del emirato.

**chófer, chofer:** Se ha cambiado el criterio en cuanto al género, que pasa a ser común: el/la chófer.

**dossier:** Se vuelve a admitir, como en el DRAE92, pero suprimiendo una *s* para castellanizarla: dosier.

**evacuar:** Ya ha sido admitida la forma con hiato: evacúo.

**flas:** Se vuelve a introducir esta forma para *flash*.

**glamour, glamouroso:** glamur; glamuroso. Se recomienda evitar la forma híbrida *glamouroso*.

**hándicap:** Se sigue limitando su empleo al campo del deporte, se consideran rechazables *handicapar* y *handicapado*, y se proponen sinónimos.

**interviniente:** Por fin se recoge en el DPD.

**ketchup:** Se adapta de tres formas: kétchup, cáтчup y cátsup, todas válidas por igual.

**media:** Se rechaza la forma abreviada de *mass media*, por lo que habrá que mantener la cursiva o cambiarlo por «los medios».

**medula:** Se mantiene, aunque con preferencia para médula.

**mozzarella:** mozarella.

**offset:** ófset.

**orgia** : Suprimida, se admite solo orgía.

**panty**: panti, plural pantis.

**paralímpico**: Se rechazan parolímpico y sus derivados, luego solo se consideran válidas las formas paralímpico, paralimpiada y paralimpiada.

**paparazzi**: paparazi, plural paparazis. Recomiendan la pronunciación con z. Es el mismo caso de *spaguetti*: espaguetis.

**ranking**: ranquin, plural ránquines.

**réptil**: Suprimida, solo se admite reptil.

**roquero**: Se mantiene y se adaptan rocanrol, rocanroleo, rocanlero.

**samuray**: samurái.

**soufflé**: suflé.

**souvenir**: suvenir.

**sóviet** : Se vuelven a admitir ambas acentuaciones : soviet y sóviet.

**utopia**: Suprimida, solo se admite utopía.

**sprint**: esprín, plural esprines. También se adaptan : esprintar y esprínter, plural esprínteres.

**striptease**: estriptís, estriptis.

**vedette**: vedet, plural vedets.

**voyeur, voyeurismo** : voyerista, voyerismo. Se desaconsejan *voyeurismo* o *voyerista*.